



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



Cartera militar porta-documentos

A partir de esta fecha el Servicio Geográfico del Ejército no atenderá solicitudes de la Cartera Militar porta-documentos, descrita en el apartado 1.1, de la Orden de esta Subsecretaría de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 80), y cuyo precio venía regulado por la de 17 de marzo de 1967 (D. O. núm. 80), ya que la misma no constituye por sí sola un documento de identidad, no conviniendo a los intereses del Ejército continuar su expedición, dado el elevado precio a que tienen que ser vendidas y las continuas variaciones de los mismos.

Madrid, 22 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ingresos

Por haber renunciado al ingreso en la Escuela de Mecánicos Ajustadores de Armas el paisano Rafael García García, admitido en la misma por Orden circular de 28 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 296), para sustituirle se

designa alumno de dicha Escuela al soldado Conrado Llorente Mediavilla. Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º, caso 3, del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por cese de estudios, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que también se indica, quedando con el empleo de sargento de complemento.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

Don Rafael Nebra Cascón, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 31 de octubre de 1962 (D. O. núm. 255).

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 4.º, caso 2, del anexo IV, de la Orden de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se indican, dejando de ostentar los empleos eventuales que les fueron conferidos por Ordenes que se señalan, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Cuerpo de Sanidad

Don José González Gálvez-Cañero, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 228).

Don Joaquín Martínez Ibáñez, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 230), y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 24 de diciembre, DIARIO OFICIAL número 292, de 27 de diciembre de 1970, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar, a D. Manuel Vicario del Campo, nieto del General de División D. Manuel Vicario Alonso, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por cumplir la edad reglamentaria el día 26 de enero de 1972, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

Teniente coronel D. Gregorio Piñero Valverde (2.012), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Adolfo Fernández Galván (4.182), de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a su actual destino hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 26 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», don Ramón Ayuso Casco (4.467), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Ar-

ma, plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, anunciadas de provisión normal por Orden de 10 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 283), se destina, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Cádiz, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Figueroa García (1.562), de disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada en turno de concurso, por Orden de 6 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 254), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez de Mondelo Añino (1.539), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, anunciada por Orden de 20 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 290), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Rodríguez Vaz (4.539), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 282), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Batista González (4.820), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. núm. 12), se anuncia una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el

Regimiento de Artillería AA. número 71, Campamento (Madrid).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Luis Domenech Alloza (1.779), de la Academia General Militar, con antigüedad de 21 de enero de 1972, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y quedando agregado a la mencionada Academia hasta la terminación del curso actual (15 de julio de 1972), con arregio a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A comandante

Capitán de Artillería D. Juan Martínez-Ortiz Castellano (3.421), del Regimiento de Artillería de Campaña número 13, con antigüedad de 19 de enero de 1972, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Nicolás Alemany Fúster (3.422), de la Jefatura de Artillería de Baleares, con antigüedad de 21 de enero de 1972, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A capitán

Teniente de Artillería D. Javier Salvador Carande (4.568), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, con antigüedad de 19 de enero de 1972, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Serafín Oleoz Gutiérrez (4.569), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, con antigüedad de 21 de enero de 1972, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Madrid, 23 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que

se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Gómez Sempere (3.929), destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 y en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C), a partir del 1 de diciembre de 1971.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Payeras Company (3.435), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante no se da al ascenso por estar ocupando destino de cualquier Arma.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado con fecha 23 de enero de 1972 el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Ildefonso Medrano Palacios (338), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia el maestro ajustador del C.A.S.E. don José Ibarz Díez (999), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndose por el Consejo Supremo

de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1972 falleció en la plaza de Burgos el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Tomás Alonso Alonso (623), que tenía su destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Casado Alvarez (2.587), en situación de «En servicios civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo al artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 293), y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971), se actualizan los trienios acumulables que se indican al comandante de Artillería (E. A.) D. José García Lores (2.274), en situación de «En Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, previa fiscalización por la Intervención. Un trienio de maestro nacional por un importe de 609 pesetas mensuales en 1971, en pagas extraordinarias inclusive, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Al mismo, se le actualizan nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967, en pagas extraordinarias inclusive.

Al mismo, se le actualizan diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1967, en pagas extraordinarias inclusive.

Al mismo, se le actualizan once trienios de oficial, con antigüedad y a

percibir desde 1 de diciembre de 1970, en pagas extraordinarias inclusive.

En esta concesión se entenderá con la limitación señalada en la segunda disposición transitoria de la Ley número 113/66, y a la previa liquidación de las cantidades percibidas con anterioridad.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ruiz de Assin y Muso (431), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino en dicho Alto Estado Mayor.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» no produce vacante para el ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al subteniente especialista operador de radio don Julio Vizcaino Morales, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 25 de enero de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Baleares, ha fallecido en esa Capitánía el día 7 de febrero de 1972, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José García Crespo (279), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Terrenal núm. 48.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA.



INTERVENCIÓN

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Tomás Casquero García-Baltasar, Jefe de los Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar, al comandante interventor D. Honorio García Polo (288), de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña.

Apartado c) del artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Interventor de Ejército D. Carlos Gastesi Barreiro, Jefe de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar, al comandante interventor don Leopoldo García Campo (283), que ya desempeñaba el mismo cometido con el Interventor de Ejército D. Tomás Casquero García-Baltasar, durante su cargo de Jefe de los citados Servicios.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir el día 21 de abril de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Manuel Acosta Pagaoga (248), con destino en la Inspección de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Apto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO

OFICIAL núm. 72), el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. José Cruz Samper (757), con destino en el Hospital Militar de Barcelona y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Ordenes de 23 y 31 de diciembre de 1971 (DD. O.O. números 293, y 3 de 1972), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para asistencia sanitaria y profesorado, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Villarta Martín-Gamero (732), del mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de diciembre de 1971 (D. O. número 235), pasa destinado con carácter voluntario al Servicio de Asistencia Médica de este Ministerio, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Ruiz Morillo (604), del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el 65 Tercio de la Guardia Civil (Oviedo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Or-

den de 20 de junio de 1970 (D. O. número 140), y nombrados alumnos por Orden de 27 de mayo de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 121), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Ricardo Lliso Marco (923).
 Don José Cabezudo Hernández (924).
 Don Julián Abril Hernández (925).
 Don Anastasio del Campo Sánchez (926).
 Don Ramón Navarro García (926-1).
 Don José Molina Ariño (928).
 Don Santiago Vidal Taberner (929).
 Don Francisco Gea Ruiz (930).
 Don Antonio Adalid Eloorza (932).
 Don Aureliano Clavijo Rosillo (933).
 Don Fabriciano Cid Fontán (934).
 Don José Fernández Ramírez (935).
 Don Arturo Molina Ariño (936).
 Don Manuel Morales López (938).
 Don Rafael Girón Montañez (939).
 Don Juan Santos Briz (940).
 Don Higinio Delgado Martínez (941).
 Don Francisco de Rada Martínez (947).
 Don Manuel Climent González (960).
 Don Francisco de Dios Dávila (970).
 Don Agustín Cisnal Gutiérrez (975).
 Don Juan Quilez Vinaja (986).
 Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar, para profesor auxiliar del Tercer Grupo (Sección de Medicina).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
 Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Una de segunda.

Base Especial de Automovilismo de Zorroza.—Una de segunda.

Servicio de Plaza y Eventualidades

de la 8.ª Región Militar (La Coruña). Una de primera.

Servicio de Plaza de Canarias (Islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura).—Tres de segunda.

Hospital Militar de Jaca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Huesca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Burgos.—Dos de primera.

Hospital Militar de Segovia.—Una de segunda.

Hospital Militar de La Coruña.—Una de primera.

Hospital Militar de Vigo.—Una de primera.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una de segunda.

Hospital Militar de Mahón.—Una de primera y otra de segunda.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Dos de primera.

Hospital Militar de Melilla.—Tres de primera y una de segunda.

Clinica Militar de Orense.—Una de primera.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde Bajo, Madrid).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Las Palmas núm. 53 (Breña Baja, La Palma).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de segunda.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goso, Madrid).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de segunda.

Regimiento de Cazadores de Alta

Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de segunda.

Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 62 (Bilbao).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibrao, Lugo).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga).—Una de segunda.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 102 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de segunda.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de segunda.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de segunda.

Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de segunda.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Una de segunda.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneaga (León).—Tres de segunda.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Dos de segunda.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de segunda.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos de segunda.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de segunda.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una de segunda.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Las vacantes de practicante de primera, podrán ser solicitadas por los practicantes de segunda.

Las vacantes de practicante de segunda, podrán ser solicitadas por los practicantes de primera, los cuales serán destinados si no existiesen peticiones para practicantes de segunda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.
Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de

Sanidad Militar existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Para esta vacante tendrán preferencia los diplomados en Paracaidismo; en segundo lugar, los que se comprometan a hacer el curso correspondiente y el resto sin compromiso.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 298), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que para cada uno se señala:

Del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Joaquín Baz Sánchez (414), cuatro trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Julio Sánchez Bafión (440), dos trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

Del Parque de Artillería de Valencia

Practicante de primera D. Miguel Hernández Gallego (127), once trienios (ocho de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Jesús Martín Romo (213), siete trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

Del Hospital Militar de Pamplona

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Juan Blanco Arribas (310), diez trienios (siete de suboficial y tres de guardia civil), a percibir desde el 1 de febrero de 1972.

Del Hospital Militar de Melilla

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Manuel González Duboy (434), dos trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Maximino Monroy Pelayo (445), dos trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Julián López-Menchero García (203), siete trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

D. Francisco Pérez Pérez (338), seis trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Rafael Sánchez Serrano (341), seis trienios de suboficial, a percibir desde el 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Practicante de segunda asimilado, a brigada, D. Eugenio Prieto Gómez (430), cinco trienios (tres de suboficial y dos de guardia civil), a percibir desde el 1 de febrero de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Juan Hidalgo Peral (455), cinco trienios (dos de suboficial y tres de guardia civil), a percibir desde el 1 de febrero de 1972.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Juan López Moreno (350), seis trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Agustín Ruiz Segovia (194), siete trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. José Peinado Aguilar (423), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Carmelo Quiñes Domenech (359), cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Justo Ardila Martínez (191), siete trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Otro, D. Valeriano Mardones Muñoz (339), seis trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Manuel Macías Guerrero (413), cuatro trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la 322 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de segunda, asimilado a brigada, D. Juan Pérez Gómez (422), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la 552 Comandancia de la Guardia Civil

Practicante de primera D. Juan Morada Holgado (345), nueve trienios (uno de oficial, siete de suboficial y uno de guardia civil), a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Parque de Automovilismo de la Guardia Civil

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Lorenzo Pérez Pérez (179), diez trienios (ocho de suboficial y dos de guardia civil), a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada de 16.150 pesetas anuales, al cabo de Banda, asimilado a sargento, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Bernardo Hazaña Tabares (25), del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, a partir de 8 de enero de 1965, debiendo cesar en su disfrute en fin de diciembre de 1966, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 3.º de la Ley núm. 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296).

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el reclutamiento y el desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con anti-

güedad de 1 de octubre de 1964, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Jesús Guirao Mengual, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Arma a Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/1971, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213), que dicta normas para su desarrollo, causan baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados en los Centros que también se indican, según Orden de 18 del actual (D. O. núm. 15).

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Eduardo Liseen Otero, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Arribas Rodríguez, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José García Rodríguez, del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. José Quintela Trillo, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Villegas Rubí, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Tesón Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Garzón Garzón, de la Clínica Militar de Avila.

Madrid, 25 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VETERINARIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1971

(D. O. núm. 260), se destina con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a los oficiales auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Teniente auxiliar de Veterinaria don Ramón Iglesias Fernández (48), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente auxiliar de Veterinaria don Adolfo Nombre de Jesús Puebla Marcos (47), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Comuña.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios**Documentación remonta**

Todos los Cuarteles Generales, Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército procederán en los suyos respectivos a efectuar el reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballar y mular que tengan los mismos, conforme al artículo 96, título 2.º, capítulo 3.º, del vigente Reglamento para el régimen interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del primero de abril próximo a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO DE PLANTILLA DE ESTA UNIDAD

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	OBSERVACIONES (3)

(Fecha y firma del jefe.)

- (1) Cuerpo, Centro o Dependencia.
- (2) Año de nacimiento.
- (3) Si no está presente se hará constar Cuerpo donde está agregado. También se hará constar los que son de propiedad particular.

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS.

ESPECIE	SEXO	NOMBRE	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

(Fecha y firma del jefe.)

- (1) Cuerpo, Centro o Dependencia.
- (2) Año de nacimiento.
- (3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Capitán D. José Martínez Martín, del 23 Tercio, trece trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pedro del Castillo Rojo, del 42, trece trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Julio Fernández Iglesias, del 63, trece trienios (cuatro de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan López Burgos, del 11, doce trienios (dos de tropa y cinco de suboficial).

Otro, D. Teodoro Andaluz Andaluz, del 22, doce trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Ramón Lorenzo Pinto, del 32, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Álvarez González Fernández, del 41, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Aroca Miguel, del mismo, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Gonzalo Fernández Rivilla, del 53, doce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Pereiras García-Santamarina, del 64, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente coronel D. Lorenzo Pérez Romo, de la Dirección General, once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Daniel Almazán Clemente, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Alhambra», once trienios (cuatro de suboficial).

Capitán D. Juan Domínguez García, del Centro de Instrucción, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Andrés Moreiro Marcelino, del 14 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Jesús García Rubio, del mismo, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Alfonso Ballesteros Arroyo, del 21, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. José Gordillo Hernández, del 22, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luciano Borges Salvador, del 31, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Tomás Alonso Rodríguez, del 52, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial), a partir de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Palacios Rojo, del 55, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Basilio Arroyo Sopesen, del mismo, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Tomás Chico Santos, del 64 Tercio, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente D. Germán García Ferreira, del 62 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Antonio Fernández Enríquez, del Parque de Automovilismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Miguel Rocha Alcantarilla, del 11 Tercio, diez trienios, (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Jenaro Quesada Chis, del 24, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Miguel del Pino Berruezo, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Félix Periel Navarro, del 41, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Adalberto Rocha Sanz, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Benjamín Monferrer Monferrer, del 43, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Federico González García, del 54, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Enrique Pérez García, del 11, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Ginés Pérez Galera, del 21, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Clemente Sánchez Valhondo, del 11, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a partir de 1 de enero de 1972.

Comandante D. Angel Page Jiménez, del 13, seis trienios.

Capitán D. Santos Rivera Alonso, del 26, seis trienios (dos de tropa).

Otro, D. Francisco Gómez Peinador, del 12, cinco trienios (uno de tropa).

Otro, D. Valeriano Romera Pérez, del 14, cinco trienios (uno de tropa).

Otro, D. Miguel Coll Planas, del 43, cinco trienios.

Otro, D. José Dafonte Frean, del 54, cinco trienios (uno de tropa).

Teniente D. Ignacio Lombo López, del 22, cinco trienios (tres de tropa).

ESCALA DE COMPLEMENTO

Comandante D. Salvador Claros Gómez, del 41 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Sebastián Pascual Barrios, del 11, doce trienios (seis de tropa y seis de suboficial).

Otro, D. Eusebio Escolano Artiaga, del 13, once trienios (seis de tropa y cinco de suboficial).

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación

de 6 de julio de 1971 («B. O. del Estado» núm. 163), se concede un trienio, en la cuantía de 273 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967, al sargento primero de la Guardia Civil D. Marciano Rebollo Fernández, del 41 Tercio, por servicios prestados en la Administración Civil del Estado, que percibirá durante los años 1967 y 1968, el 80 por 100 de su cuantía, en 1969 el 90 por 100, en 1970 el 95 por 100, y a partir de 1 de enero de 1971 en su 100 por 100.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Luis Alonso Bruno, de la Plana Mayor del 32 Tercio (Murcia), el día 23 de abril de 1972.

Otro, D. Antonio Pérez Villén, de disponible en la 4.ª Zona, el día 22 de abril de 1972.

Otro, D. Frutos García Martín, de la 541 Comandancia (Bilbao), el día 23 de abril de 1972.

Otro, D. José Gómez Jiménez, de disponible en la 1.ª Zona, el día 23 de abril de 1972.

Otro, D. Antonio Espada Malvo, de disponible en la 4.ª Zona, el día 23 de abril de 1972.

Teniente D. José Martín Fuentes, de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 22 de abril de 1972.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 11 del próximo mes de abril, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto de 28 de junio de 1957 («C. L.» núm. 71), el músico de primera, asimilado a subteniente, don Ricardo Vivó Bazo, de la Banda de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física,

por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Lidio López Fernández, del 31 Tercio.

Brigada D. José Pérez Izquierdo, del 53.

Sargento primero D. Tomás Carranza Vargas, del 24.

Sargento D. Pedro García Ruiz, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de abril próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente

Don Felipe Rubio Montalbán, del 32 Tercio, el día 10.

Brigadas

Don Segundo Moreno Bejarano, del 41 Tercio, el día 3.

Don Miguel Monclús Monclús, del mismo, el día 25.

Sargentos

Don Román Muñoz Cano, del 14 Tercio, el día 16.

Don Gerardo Caballero Presa, del 41, el día 23.

Don José Martínez Navarro, del 43, el día 10.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don José Hernández de la Flor, del 26 Tercio, el día 16.

Don Basilio Carboneras López, del 42, el día 15.

Don David Rodríguez González, del 61, el día 24.

Don Acacio Caballero Prieto, del mismo, el día 27.

Don Jesús Vázquez Otero, del 64, el día 23.

Don Antonio García García Sánchez, del 65, el día 13.

Brigadas

Don Rafael Guerra Trijueque, del 25 Tercio, el día 4.

Don Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del mismo, el día 10.

Don Constantino Portero Soria, del 42, el día 8.

Don Aureliano Parriego Ortiz, del 65, el día 17.

Sargentos

Don Pedro Molina Martínez, del 11 Tercio, el día 27.

Don Rafael Cañada Alvarez, del 25, el día 6.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Domínguez Juan Pérez, del 62 Tercio.

Guardias primeros

José Sánchez Rebolledo, del 25 Tercio.

Juan Briceño Ontiveros, del 41.
Belarmino Caderno Fernández, del 62.

José Montes Notario, del mismo.

Guardias segundos

Joaquín Fernández López, del 21 Tercio.

Ramón Barrera Lara, del mismo.

Lázaro Gonzalo Rodrigo, del 22.

Manuel Ruiz García, del 24.

POR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Antonio Caselino Sánchez, del 64 Tercio.

Corneta

Manuel Hidalgo Gómez, del 21 Tercio.

Guardias primeros

José Crespo Pérez, del 31 Tercio.

José Muñoz Ruiz, del mismo.

Vicente Cuenca Rosillo, del mismo.

Juan Ripoll Fenoll, del mismo.

Marino Millas de Oñate, del 41.
José Murillo Rodríguez, del mismo.

Guardias segundos

Ángel Duro Collado, del 11 Tercio.
Salvador Montoya Vargas, del 21.
Pedro Pérez Palacios, del mismo.
José Fernández Gómez-Torres, del mismo.

José Hernández Suárez, del 22.
Miguel Valls Magaña, del 24.
Fernando Ruiz Moreno, del mismo.
Dionisio López Codes, del 25.
Ramón Rubio Montano, del 31.
Jaime Rubio Navarro, del mismo.
Florián Sevillano Descalzo, del mismo.

Manuel Figueras Figueras, del 41.
Alfonso López Garrido, del mismo.
José Rodríguez Fernández, del mismo.

Manuel Valle Clavero, del mismo.
Antonio Aznar González, del mismo.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Guardia primero

Francisco Moreno Ollid, del 65 Tercio.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de abril próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUMERO 63)

Cabos primeros

Cristóbal Villa Gaspar, del 41 Tercio, el día 1.

David Puente Lozano, del mismo, el día 9.

Miguel Rentero Rubio, del mismo, el día 22.

Daniel González Arroyo, del 51, el día 8.

Guardias primeros

Antipas Arenal Ramos, del 41 Tercio, el día 11.

Jesús Monreal Heramosilla, del mismo, el día 17.

Francisco Villalva Amaya, del 44, el día 27.

Santiago Guzmán Cortés, del 21, el día 5.

Dimas García García, del 22, el día 27.

Domingo Caballo Margallo, del mismo, el día 29.

Juan Carrascosa Láinez, del 23, el día 7.

Ramón López Martínez, del mismo, el día 26.

Antonio Berenguer García, del 24, el día 23.

Antonio Martínez Delgado, del 26, el día 2.

José Martínez Armario, del mismo, el día 6.

Manuel Ríos Tirado, del mismo, el día 10.

Gonzalo Villarejo Martín, del mismo, el día 22.

Teodoro Baldonado González, del 31, el día 1.

Javier Martínez Robles, del mismo, el día 13.

Antano Matute Marca, del 33, el día 25.

José Carbonero Oliva, del 41, el día 6.

Antonio Cordovilla García, del mismo, el día 6.

Manuel Barrera Dorado, del 51, el día 15.

Luis Gutiérrez Díez, del 53, el día 9.

Juan Cuesta Arranz, del mismo, el día 18.

Leopoldo Arozamena Muñoz, del 54, el día 4.

Gabriel Santamaría Bartolomé, del mismo, el día 10.

Vicente Cao Nogueiras, del mismo, el día 18.

Jesús Cuevas Cuesta, del mismo, el día 23.

Cándido Salvador Burgos, del 55, el día 8.

José Morilla Coronilla, del mismo, el día 18.

Toribio Ramos Nistal, del 62, el día 24.

Enrique Vázquez Carreira, del 65, el día 23.

Florentino Malmiercas Hernández, del Centro de Instrucción, el día 5.

Valeriano Maldonado Villaiba, del mismo, el día 9.

Antonio Gascón Sánchez, del Parque de Automovilismo, el día 8.

Antonio González Nieto, de la Agrupación de Destinos, el día 2.

Guardias segundos

Francisco Mayordomo Ruiz, del 11 Tercio, el día 2.

Ricardo Gómez Calle, del 11 Tercio, el día 3.

José Fidalgo Carrillo, del mismo, el día 8.

Máximo Melero Carrasco, del mismo, el día 12.

Saturnino Sobrino Roldán, del mismo, el día 22.

Prudencio Encinas Quinzano, del mismo, el día 28.

José Garrido Martínez, del 13, el día 19.

Juan López Roldán, del 14, el día 1.

Isidoro de Toro Aranda, del mismo, el día 4.

Daniel Torollo Martín, del mismo, el día 9.

Tomás Márquez Alcázar, del mismo, el día 12.

Francisco Pavón Morales, del mismo, el día 22.

Daniel Gil Carvajal, del 22, el día 10.

Manuel Peinado del Moral, del 23, el día 24.

Miguel García Lucas, del 24, el día 20.

Miguel Sánchez Navarro, del mismo, el día 30.

Antonio Barroso Muñoz, del 25, el día 2.

Ramón Aparicio Peláez, del mismo, el día 5.

Antonio Porras Aguilera, del 26, el día 7.

Julían Díaz Melero, del mismo, el día 10.

Ismael Pérez González, del 31, el día 11.

Manuel Margarit Ferrer, del mismo, el día 14.

Cirilo Vallejo Arranz, del mismo, el día 17.

Luis Sánchez Navarro, del mismo, el día 19.

Cayetano Mira Martínez, del 32, el día 20.

Francisco Iñiguez García, del mismo, el día 24.

José Sanz Arias, del 33, el día 14.

Inocencio Martínez Hernández, del 41, el día 4.

José Torres Méndez, del mismo, el día 6.

Manuel Morgado Paz, del mismo, el día 12.

José Trujillo Rodríguez, del mismo, el día 19.

Anselmo Sánchez Díaz, del mismo, el día 21.

Atilano Esparza Luis, del 42, el día 21.

Teodoro Fernández Quevedo, del 43, el día 22.

José Campa González, del 51, el día 21.

Pablo Arenas Pedraza, del 53, el día 17.

Santiago Rabuñal Mínguez, del 54, el día 12.

Eduardo Gómez Díaz, del mismo, el día 24.

Magín Martín Hernández, del 61, el día 3.

Jerónimo Encinas García, del mismo, el día 3.

Miguel Garcés Manuel, del mismo, el día 12.

Vicente Gutiérrez González, del mismo, el día 29.

Luis Casado Cifuentes, del 62, el día 12.

Manuel Córdoba del Río, del 63, el día 3.

José Rodríguez Otero, del 64, el día 7.

Emilio García García, del mismo, el día 13.

Francisco González Certés, del mismo, el día 16.

Manuel Mosteiro Álvarez, del mismo, el día 23.

Pedro Sierra Díaz, del 65, el día 2.

Eulogio González Saiz, del mismo, el día 29.

Alfonso Campos Montes, de la Academia Especial, el día 20.

Francisco Fernández Saiz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, el día 2.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUMERO 63)

Cornetas

Santiago González Atencia, del 25 Tercio, el día 21.

Mateo Alcalde Jiménez, del 26, el día 18.

Guardias primeros

Alfredo Sánchez Esteban, del 14 Tercio, el día 21.

Joaquín Millán Jiménez, del 26, el día 12.

Bartolomé Zaragoza Alvado, del 42, el día 9.

Guardias segundos

Francisco García Pérez Díaz, del 21 Tercio, el día 4.

Joaquín Varela Vázquez, del mismo, el día 29.

Alerto Rodríguez Fernández, del 23, el día 4.

Emilio Molina Lara, del 24, el día 16.

Faustino Vadillo Gutiérrez, del 25, el día 7.

Antonio Vega Segovia, del mismo, el día 27.

Juan Romero Padilla, del 31, el día 22.

Eleuterio Caballero Núñez, del 54, el día 18.

José Vico Jiménez, del 63, el día 19.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 100)

Guardias segundos

Lamberto Melguizo Garrido, del 14 Tercio, el día 16.

José Santos Durán, del 21, el día 5.

Juan Alonso Carbajo, del mismo, el día 18.

Esteban Herrera Vicente, del 64, el día 25.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se citan, destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE 1 DE DICIEMBRE DE 1971 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 6, DE 1972)

Guardia segundo

Antonio Mahiques Navarro, del 31 Tercio.

ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1971
(«B. O. DEL ESTADO» NUM. 14,
DE 1972)

Guardia primero

Francisco Martín Lainez, del 51 Tercio.

Guardias segundos

Francisco Blázquez Sáez, del 11 Tercio.

Juan Medianero Domínguez, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por inutilidad física, como comprendidos en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia segundo Francisco Ballester Muñoz, del 21 Tercio.

Otro, Florencio Castaño Pérez, del 24 Tercio.

Otro, Antonio Merchán Gómez, del 31 Tercio.

Otro, Víctor Lamenza Belarra, del 41 Tercio.

Otro, Luis García Lorente, del 42 Tercio.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de enero de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Nicasio Albéniz Garisoain, de la 511 Comandancia (Zaragoza), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 51 Tercio (Zaragoza).

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los

que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan Romero Ramos, de la 321 Comandancia.

Don Manuel Morales Maniscal, de la 322.

Don Juan Amores Amores, de la 211.

Don Jesús Rodríguez Pulgar, de la 632.

Don Diego Navarro Sánchez, de la 222.

Don Rafael Puyó Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Manuel Alfonso Casares, de la 122 Comandancia.

Don Julio Ballano Chamorro, de la Plana Mayor del 13 Tercio.

Don Nazario Rodríguez Canseco, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Angel Garofa de Lomana Bárcena, de la 551 Comandancia.

Don Antonio Aráez Bermejo, de la 141.

Don José Vaquero Sánchez, de la 611.

Don Rafael Campoy Cantero, de la 232.

Don Salvador Márquez López, de la 251.

Don Tomás Val Villanueva, de la 522.

Don Angel Arias Rodríguez, de la 431.

Don Juan Montoro Barea, de la 241.

Don Claudio Esteban Fernández, de la 651.

Don José Espín Martínez, de la 242.

Don Jaime Ventura Fernández, de la 432.

Don Julio Mate Ramos, de la 311.

Don Leandro Herrero de Andrés, de la Academia de Guardias de El Escorial.

Don Alfredo Rojo Torices, de la 252 Comandancia.

Don Jesús Fernández López, de la 651.

Don Julián Ruiz González, de la segunda Comandancia Móvil.

Don Bernardo Pérez Silva, de la 632 Comandancia.

Don Antonio Mariscal López, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Isidoro Guerrero Menchero, de la 542.

Don José Gumbao Arcoy, de la 251.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento

primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Leandres Sierra, de la 142 Comandancia.

Don Julio Ezquerria Pinillos, de la 412.

Don Emiliano Salinero Madrid, de la 312.

Don Antonio Cáceres Iglesias, de la 411.

Don Francisco Buigues Catalá, de la 312.

Don Severiano Perancho Sánchez, de la 111.

Don Julio Campos Fernández, de la 612.

Don Rafael Montero Lara, de la 251.

Don Antonio Pérez Aranda, de la 242.

Don José Villoria Martín, de la 611.

Don José Molina Carrasco, de la 321.

Don Luciano Jiménez Sánchez Valdepeñas, de la 142.

Don Francisco Cillán Barrado, de la Academia Especial.

Don Manuel Soto Ciudad, de la 251 Comandancia.

Don Juan Ibáñez Navarro, de la 321.

Don Antonio Guerrero Extremera, de la 252.

Don Luis Corral Arroyo, de la 621.

Don José Solano Clemente, de la 411.

Don Manuel Palomino López, de la 542.

Don Mario Sánchez Moreno, de la 111.

Don Rafael Sierras Gómez, de la 332.

Don Secundino Fructuoso Rubio, de la Academia de Cabos.

Don Manuel Gómez Ojeda, de la 242 Comandancia.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Miguel Tabar Ibáñez, de la 152 Comandancia.

Julio Silva Campos, de la 642.

Agustín Orellana de Jesús, de la 221.

Dionisio Caballero Palma, de la 612.

Rafael Gramados Fernández, de la 251.

Francisco Cobos Ruiz, de la primera Comandancia Móvil.

Pedro Labrador Labrador, de la 222 Comandancia.

Sebastián Ariza Ramos, de la 251.

Luis Nieto Rodríguez, de la 111.

Juan Cruz Cantón, de la 242.

Baltasar Sánchez Rojas, de la 251.

Luis Toyos Fernández, de la 632.

Alfonso García Diana, de la 321.

Julián Jiménez López, de la 512.

Juan Puebla Marín, de la segunda Comandancia Móvil.

Manuel Ramírez Sánchez, de la 142 Comandancia.

José García Matute, de la 141.

Benito García Gutiérrez, de la 211.

Heraclio Cisneros Leiva, de la 521.

Félix Zorzo Cánora, de la 111.

Antonio Martín Sánchez, de la segunda Comandancia Móvil.

Manuel Trujillo Castillo, de la 111 Comandancia.

Martín Duque Barroso, de la 222.

Ángel Sánchez Pizarro, de la 221.

Manuel Coca Perea, de la 241.

Gregorio Castilla Velá, de la 231.

Manuel Pérez Vázquez, del Centro de Instrucción.

Eloy Barranco Contreras, de la 232 Comandancia.

Antonio Román Martín, de la 112.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de abril próximo, al subteniente de la Guardia Civil D. Antonio Cabrera Sánchez, del 22 Tercio.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de mayo próximo, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Faustino Rodríguez Sanz, del 13 Tercio.

Don Domingo Acedo Bañas, del 41.

Don Agustín Lázaro Meléndez, del 51.

Don Luis Vara Antón, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Jerónimo Díaz Novoa, del 11 Tercio.

Don Santiago Álvarez Lugo, del 14.

Don Natalio Mejías Ramírez, del 15.

Don Manuel Torollo Viente, del 21.

Don Pedro Martínez González, del 25.

Don Victoriano García García, del mismo.

Don Antonio Oliva Fernández, del mismo.

Don Juan de la Cruz Martínez-Cabeza de Vaca y Campillo, del 22.

Don Santiago Hijos Paules, del 41.
Don Santiago Martínez Sánchez, del 42.

Don Juan García Serra, del 43.

Don Isidro Román Yagüe, del 51.

Don Francisco Berduque Arbea, del 52.

Don Salvador Vázquez Pérez, del 64.

Sargentos primeros

Don Emilio Martín Díaz, del 15 Tercio.

Don Pedro Pérez Maza, del 25.

Don Luis Palacios Bea, del 52.

Don José Mourellos López, del 64.

Sargentos

Don Antonio Delgado Vaquero, del 21 Tercio.

Don Juan García Puya, del 26.

Don Miguel Ruiz Molina, del 51.

Don Julio Campos Fernández, del 61.

Don Mariano Saiz Quintana, del 63.

Don Pascual Muñoz González, de la Agrupación de Destinos.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Agustín Ramos Hernández, del 13 Tercio.

Don Paulino Rodríguez Prado, del 14.

Don Manuel Tavera de Castro, del 23.

Don Ángel Antón Ullate, del 54.

Don Constantino González Marcos, del 62.

Don Francisco Hernández Conde, del 65.

Don Ángel Suardiá Suardiá, del mismo.

Don Victoriano Peinado Peinado, del mismo.

Brigadas

Don Pontirio Ruano Paniagua, del 11 Tercio.

Don Manuel Fernández Cuadrado, del mismo.

Don Pedro Muñoz Muñoz, del 33.

Don Eladio Román Barcenilla, del 51.

Don Gregorio Marín Llacer, del 52.

Don Germán Gutiérrez García, del 55.

Sargentos primeros

Don David Pita Barro, del 11 Tercio.

Don Antonio Fernández Vereá, del 25.

Don Domingo Sábada Argandoña, del 54.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Román Anón López, del 51 Tercio.

Don Fabián Peces Fernández, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Brigadas

Don Isidoro Muñoz Varo, del 23 Tercio.

Don Félix Samitier Gracia, del 52.

Don Julio González Fontela, del 63.

Don José García Álvarez, del 65.

Sargento primero

Don Antonio Martínez Camba, del 41 Tercio.

Sargentos

Don Román Vaquero Ballesteros, del 23 Tercio.

Don Florentino González Franco, del 61.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 30 de mayo próximo, al músico de segunda, asimilado a sargento primero, D. Fernando Caballero Lorenzo, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de enero de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 13 de los corrientes (D. O. núm. 12) por la que se concede prórroga anual hasta los 55 años, al sargento de la Guardia Civil Don Bernardo Rodríguez Gómez, agregado para el servicio al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», se entenderá rectificada en el sentido de que cumple la edad para el retiro en el mes de marzo próximo y no el de abril, como se hacía constar en la Orden citada.

Madrid, 24 de enero de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta el día 28 de mayo próximo, al músico de tercera, asimilado a sargento, Don Victorino Pérez López, de la primera Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de enero de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe

del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destina al mismo, al de dicho empleo y Cuerpo D. Francisco Cantos Ruiz, actualmente agregado para el servicio en el citado Regimiento.

Madrid, 21 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de guardias segundos de la Guardia Civil, existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo, a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Guardia segundo José Coronado Linares, de la 312 Comandancia.

Francisco Ruiz Pulgar, de la 412 Comandancia.

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Cabo primero

Manuel Regalado Sánchez, del 41 Tercio.

Guardias segundos

Santiago Silvero Santo, del 15 Tercio.

Antonio Torres Bandera, del 21.

Manuel Pastrana Téllez, del 23.

Gabriel Heras Jiménez, del 24.

Rafael López Vegazo, del 26.

José Arenas Baena, del 31.

José González Murillo, del 41.

Juan Romero Tena, del 55.

Dionisio Pomar González, del 61.

Amador Iglesias Alonso, del mismo.

Manuel Rocandio Fernández, del 65.

POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardias segundos

Isidoro Lizana Moreno, del 11 Tercio.

José Sánchez Cortés-Cordón, del mismo.

Antonio Mejías Sanz, del mismo.

Daniel González Marcos, del mismo.

José Campa Español, del mismo.

Manuel Benítez Trujillo, del mismo.

Luis Salomón Rodríguez, del mismo.

Ángel Cristóbal Higuera, del mismo.

José Sánchez García Alba, del 15.

Jesús Diego González, del mismo.
Rosalio Serrano Bernal, del mismo.
Herminio Díaz López, del mismo.
José Jiménez Romero, del 21.

Baldomero Maya Rincón, del mismo.

Miguel Pérez Olmado, del 24.

Jesús González Sánchez Argüelles, del mismo.

José Morente Pecabea, del 26.

Manuel López Millán, del mismo.

Manuel Delgado Guerrero, del 31.

Tomás Fernández Medina, del mismo.

José Ruiz Espinosa Sendra, del mismo.

Juan Peñalver Pérez, del 32.

Isidoro Marín López, del mismo.

Salvador Moral Villafañe, del 33.

Emilio Izquierdo Sánchez, del 41.

Pedro Juárez Juárez, del mismo.

Cecilio Molina Amezcuca, del mismo.

Manuel Silva Núñez, del mismo.

Juan Ramos Jiménez, del mismo.

Esteban Sánchez Brun, del mismo.

Miguel Ripodas Vidiella, del 41 Tercio.

Pedro Cano Sánchez, del mismo.

Julián Gutiérrez Blázquez, del mismo.

Andrés González Pellitero, del mismo.

Vicente Benito Heras, del mismo.

Rafael Marín Vargas, del mismo.

Ángel Fernández Ramos, del 43.

Bartolomé Perelló Ferragut, del mismo.

Felipe Bernal Estrada, del mismo.

José Gallego Rodríguez, del mismo.

Onofre Vidal Covas, del mismo.

Ramón Galarza de Nicolás, del mismo.

José Hijós Gracia, del 51.

José Rodríguez Devesa, del 54.

José Pérez de la Cal, del mismo.

Casimiro Sánchez Cornejo, del 55.

Rafael Rodríguez Ortega, del mismo.

Pedro Díaz Lauzurica, del mismo.

Jesús Careijo Lavandeira, del 64.

Florentino Barrigón de Paz, del 65.

José Crespo Rodríguez, del mismo.

José Meseguer García, del mismo.

Francisco Vidanes Moral, del mismo.

Amadeo Sánchez Ceballos, del Parque de Automovilismo.

Felipe González Huerta, del mismo.

Juan Gutiérrez Salvador, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Antonio Mata Herrera, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardias segundos

Manuel Higuero Carrasco, del 22 Tercio, el día 27.

Manuel León Montemayor, del 23, el día 17.

Antonio Oliva Requena, del 25, el día 24.

Francisco Pardo Francés, del 31, el día 8.

Antonio Amorós Santana, del 43, el día 28.

Jesús Martínez Vicente, del 51, el día 5.

Mariano Olea Alba, del mismo, el día 28.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Pedro Pareja Valverde, con destino en el 13 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de junio de 1922 que consta en su documentación militar por la de 16 de julio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino en la 311 Comandancia (Valencia), al guardia segundo licenciado a petición propia, Francisco García Sañudo, debiendo surtir efectos este alta en la revista de comisario del próximo mes de febrero. (El expediente de reingreso radica en la Comandancia de petición.)

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado en los días que se indican del mes de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada D. Miguel Cantallops Gelabert, en Palma de Mallorca, el día 13.

Otro, D. Juan Torres Andrés, en Palma de Mallorca, el día 23.

Madrid, 24 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p>HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA</p> <p>Hasta las doce horas del día 17 de febrero se admiten ofertas de víveres</p>	<p>de consumo diario (carne, huevos, gallinas, pescado, fruta, verduras, etcétera) para atenciones de este Hospital durante el mes de marzo próximo.</p>	<p>Pliego de bases e informes, en Administración.</p> <p>Valencia, 20 de enero de 1972.</p> <p>Núm. 29</p> <p>P. 1-1</p>
--	--	--

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional

AVISOS



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Por Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 279) se dispone que las Hojas de Servicio, nuevo modelo, sean facilitadas por este Servicio de Publicaciones; todos los Cuerpos, Centros y Dependencias deberán dirigirse al mismo pidiendo las Hojas o pliegos que necesiten.

Las peticiones hechas con anterioridad a esta fecha deberán ser confirmadas, en previsión de posibles errores u omisiones.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	3,00 »
Hoja anual	3,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	3,00 »
Cubierta	3,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION